

**Seminario**  
**“Economía Solidaria en Tiempos de Crisis”**  
**Universidad Católica del Uruguay**  
**9 y 10 de Julio de 2009**

**La identidad moderna y los  
límites de la solidaridad.**

**Joaquín D. Días**  
**Universidad Católica del Uruguay**

- **Proposición principal:** la pobreza y la desigualdad tienen su causa en el tipo particular de identidad individual que caracteriza a las sociedades modernas (capitalismo y democracia)
- **Dos tipos de solidaridad:** (a) como respuesta a la pobreza y la desigualdad; (b) una forma de vida colectiva que no crea pobreza ni desigualdad.
  
- **Argumento 1:** el individuo como un fin en sí mismo.
- **Argumento 2:** identidad vía diferenciación.
- **Argumento 3:** diferenciación individual y mercado.
- **Argumento 4: bien común y solidaridad institucional.**
- **Argumento 5:** individualismo y precariedad existencial.
- **Argumento 6:** miedo a la pobreza e individualismo.
- **Conclusiones:** crisis, solidaridad y superación del deseo de diferenciación: **el amor.**

## Desarrollo del argumento 1:

Tres patrones de inferencia práctica y tres imperativos (Kant): **prudencial, institucional, y categórico.**

**Imperativo prudencial:** se deriva racionalmente del deseo de satisfacer una **preferencia** individual.

**Imperativo institucional:** se deriva del deseo de acomodarse a una **regla institucional.**

**Imperativo categórico:** se deriva del deseo de seguir una regla a la que se atribuye **validez universal.**

La Teoría de la Elección Racional (TER) asocia a la racionalidad con imperativos prudenciales: presupone **deseos** estrictamente individuales e inexplicados.

La Nueva Economía Institucional intenta derivar imperativos institucionales a partir de imperativos prudenciales.

## Desarrollo del argumento 1:

**Teorema de Imposibilidad de Arrow (TIA):** No existe un procedimiento democrático de agregación de preferencias sobre arreglos sociales que produzca un ordenamiento racional, a menos que haya un consenso previo sobre arreglos sociales.

El TIA pone fin a la esperanza de obtener instituciones no resultantes del **status quo: la elección racional es incapaz de dar una explicación del orden social.**

Solución de Arrow: existe un consenso inconsciente sobre que los procesos de toma de decisiones y sus resultados sean justos (o equitativos). **Pero no dice cómo se accede a lo inconsciente.**

## **Desarrollo del argumento 1: La paz social.**

El imperativo categórico de respeto al **individuo como un fin en sí mismo** (autónomo) da una solución al TIA:

**Las sociedades modernas se basan en la incorporación al Derecho de un imperativo categórico (de validez universal y garantizado por los Estados): respeto a la vida, la libertad y la propiedad de los individuos.**

**Orden social normativo:** lo que se dice y lo que se hace está sujeto a demandas de justificación mediante razones (prudenciales, institucionales o categóricas).

**Racionalidad:** capacidad de participar del espacio normativo en que se piden y dan razones.

**La comprensión de la modernidad no puede caer por debajo de Kant (Habermas).**

## Desarrollo del argumento 2:

**Teoría de la identidad de Hegel:** la identidad individual viene dada por las ideas con que una persona se identifica. La motivación básica de las identificaciones es un **deseo de reconocimiento**. El reconocimiento es normativo.

Relación entre individuo y sociedad en Hegel:

- (a) Lo importante para la vida de las personas sólo puede ser alcanzado en relación a la vida de una comunidad, porque es la comunidad la que proporciona **reconocimiento**.
- (b) La comunidad mínima es el Estado porque es el único que asegura el cumplimiento del imperativo categórico kantiano de reconocimiento y respeto de la **autonomía individual** (de la libertad).

## Desarrollo del argumento 2:

En las sociedades modernas el reconocimiento tiene dos componentes:

- (a) reconocimiento (simétrico) de la igual dignidad de las personas en el Derecho;
- (b) Reconocimiento (asimétrico) de la singularidad en la esfera de la sociedad civil (economía).

(En el Antiguo Régimen las diferencias entre individuos estaban inscriptas en la ley).

A la obtención del reconocimiento de la singularidad puede asociarse un **deseo de diferenciación**.

**Modernidad: asegurado el reconocimiento de la autonomía, el deseo de diferenciación pasa a motivar la formación de la identidad (dominante).**

## Desarrollo del argumento 3:

El reconocimiento de las virtudes singulares es **normativo**, presupone la existencia de **valores comunes**: nadie reconoce en otra persona lo que pare él o ella no tiene ningún valor.

La búsqueda de la diferenciación no puede hacerse de cualquier manera, sino desarrollando cualidades que son, de antemano, valores comunes.

La teoría *économies de la grandeur* (Boltanski y Thévenot (1991)) proporciona un **modelo convencional de las instituciones modernas** en que éstas se estructuran en torno a valores comunes: el ordenamiento institucional de las diferencias entre las personas **legitima** la diferenciación en “**grandezas**”.

El mercado como principio de coordinación general es un ejemplo de institución basado en el valor común **riqueza**.



## **Desarrollo del argumento 3:**

Dicho de otro modo: **el mercado es una forma de organización de la actividad económica en que ésta se pone al servicio de la acumulación privada de riqueza.**

La renovación de la posibilidad de acumulación de riqueza depende de la constante renovación del **deseo generalizado de consumo.**

Primer Teorema Fundamental de la Economía del Bienestar: el equilibrio competitivo es eficiente en el sentido de Pareto. Supuesto básico: no saciedad local de las preferencias, una versión de la de monotonicidad: **las personas siempre prefieren consumir más.**

El deseo de diferenciación está en la base de la entronización del **mercado como forma básica de coordinación económica.**

## Desarrollo del argumento 4:

La igual dignidad de las personas, protegida jurídicamente, es un concepto sujeto a cambios históricos, básicamente como resultado de lo que Hegel (y recientemente Axel Honneth) llama **lucha por el reconocimiento**.

Lo que está en juego en esa lucha es el alcance del reconocimiento, es decir, si éste implica la protección de derechos políticos, o también de derechos sociales. (El tema está presente desde el principio: libertad, igualdad, fraternidad).

**Proposición 1:** en una sociedad de individuos motivados por el deseo de diferenciación la extensión de la **pobreza** depende del tipo de derechos protegidos jurídicamente. La razón es el desempleo, además de la incapacidad por enfermedad y vejez: **sólo consume quien puede pagar**.

## Desarrollo del argumento 4:

**Proposición 2:** como consecuencia de la proposición 1, en una sociedad de este tipo el alcance de la desigualdad también dependerá directamente del alcance de la noción jurídica de derechos individuales (de la **lucha por el reconocimiento**).

Dicho de otro modo: la pobreza y la desigualdad son inherentes a una sociedad compuesta por individuos motivados por el deseo de diferenciación.

El alcance de la noción de dignidad individual se determina en la **esfera política** en que se construyen las nociones del **bien común** que orientan la construcción institucional.

Dos ejemplos extremos de bien común opuestos: la **solidaridad** (que guió la construcción institucional en Francia antes de la UE), y la **libertad individual y la no discriminación** (que guió la construcción institucional en Estados Unidos).

## **Desarrollo del argumento 4:**

**Proposición 3:** el alcance de la igualdad involucrado en la noción del bien común proveniente de la esfera política determina en qué medida las preferencias individuales (respecto a ciertos bienes) se forman privada o colectivamente.

Dicho de otro modo: sólo las grandezas no esenciales para la vigencia de la igual dignidad de las personas, de acuerdo a la noción del bien común vigente, pueden ser objeto de **preferencias diferenciadas legítimas**.

La postulación teórica de deseos individuales irreductibles implica una absolutización (y ontologización) del deseo de diferenciación: la TER naturaliza tal tipo de individuos.

**Entender la solidaridad exige comprender la formación de las preferencias.**

## Desarrollo del argumento 5:

**Proposición:** El deseo de diferenciación no sólo es causa de desigualdad, sino que, además, limita el alcance de la solidaridad institucional basada en un bien común solidario.

La dependencia del sentido del yo respecto al reconocimiento de la diferenciación coloca al individuo moderno en una situación de **precariedad existencial** (Christian Arnsperger): el reconocimiento ajeno es un recurso escaso, y para lograrlo hay que vivir en estado de **competencia permanente** con los demás.

En ese estado de competencia la **solidaridad** aparece **como una concesión:** aun los que tienen mucho pasan a vivir con la sensación de que no les sobra nada; de ahí que la solidaridad institucional deba preservar (en la Filosofía Política actual) una “**estructura de incentivos**” que asegure la producción de la riqueza colectiva.

## Desarrollo del argumento 6:

En una sociedad de individuos autónomos en que la solidaridad institucional encuentra problemas de legitimación se produce la siguiente paradoja:

Mientras que por razones tecnológicas los medios de vida están **colectivamente** asegurados, **dejan de estarlo desde el punto de vista individual** (en las sociedades pre-modernas es justo al revés). La pobreza pasa a ser una amenaza directa para la vida individual (en particular para la vida de los niños).

La consecuencia es el siguiente círculo vicioso:

individualismo (identidad vía diferenciación) → precariedad existencial → **miedo** → individualismo. **El capitalismo es una fuente de miedo.**

## Conclusiones:

**Proposición:** La solidaridad institucional derivada de la lucha por el reconocimiento es una respuesta a las diferencias producidas por el deseo de acumulación de riqueza. En otras palabras, es una solidaridad **reactiva**.

En un contexto de crecimiento económico la solidaridad institucional favorece la cooperación social, es decir, aumenta la productividad: la solidaridad institucional puede concebirse como una **estrategia de cooperación** (que mejora las posibilidades de adquisición de riqueza).

En la crisis, por el contrario, la perspectiva negativa respecto a la obtención de beneficios hace que las inversiones se retiren y que, por tanto, la cooperación social deje de ser necesaria para los dueños de la riqueza: la redistribución pasa a ser un **juego de suma cero**, no cooperativo.

## Conclusiones:

Paralelamente, se abre la posibilidad de organizar la producción con un criterio diferente a la obtención de beneficios: gestión cooperativa de empresas abandonadas, por ejemplo.

Se trata de una forma de solidaridad que no genera diferenciación, **porque no está motivada por un deseo de diferenciación.**

Ahora bien, ¿pueden sobrevivir estas formas de organización en el contexto del capitalismo?

Respuesta: Depende de los “consumidores”. Si estos siguen motivados por el deseo de aumentar su consumo (en cantidad y en sofisticación), estas empresas deben comportarse como empresas capitalistas: competir por sus clientes. ¿Podrán seguir siendo solidarias?



## Conclusiones:

La precariedad existencial se ha intentado superar con el socialismo. Su fracaso puede atribuirse a que no toma en cuenta el fundamento de la identidad moderna: el deseo de diferenciación.

¿Existe alguna vía de superación de deseo de diferenciación?

Respuesta: el **amor (concebido como una energía consciente cuyo propósito es unir a los los seres, no como un medio sino como un fin en sí mismo)**: una vida guiada por esa energía no desea diferenciarse (ser más valioso que los demás, en cualquier sentido).

Conclusión: **la única fuente de la solidaridad auténtica es el amor. La pobreza y la desigualdad (y por tanto la “necesidad” de solidaridad institucional) son una consecuencia del tipo de identidad moderna dominante (institucionalizada).**